

Madrid, a 19 de abril de 2024

Advertido error material en el acta de fecha de 17 de abril, en el punto 2: **“2. Procedimiento abierto simplificado 2023/00866. Servicios de asistencia técnica para mantenimiento de la interfaz web de gestión documental y archivo electrónico en el Tribunal Constitucional, párrafo 2º”**, donde dice:

Presentada la documentación en tiempo y forma se procede al examen de la documentación correspondiente que es calificada favorablemente por lo que la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa IN2 Ingeniería de la Información, S.L por importe de 84.651,60 euros con IVA.

Debe decir:

Presentada la documentación en tiempo y forma se procede al examen de la documentación correspondiente que es calificada favorablemente por lo que la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa IN2 Ingeniería de la Información, S.L por importe máximo de 86.460,00 euros, IVA incluido, siendo la facturación a realizar por el número de horas que se presten efectivamente, al precio hora: 51,30 euros.



